

“Las cartografías y políticas de comunicación en América Latina y el Caribe”
Segunda reunión del Grupo de Trabajo CLACSO “Comunicación, Política y Ciudadanía en
América Latina”
Congreso ALAIC, agosto 2014. Lima, Perú

Nombre y Apellido: Lic. Rossana Viñas

Título del escrito: “La lectura, la escritura, los jóvenes y la universidad en contexto”¹

Datos del centro miembro al que pertenece: Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP).

Función ejercida dentro del centro miembro: Prof. Adjunta y Coordinadora del Centro de Investigación en Lectura y Escritura (CILE)

Datos generales de contacto: rvinas@perio.unlp.edu.ar

Currículum Vitae: Licenciada en Comunicación Social (Or. Periodismo) de la FPyCS-UNLP. Profesora Adjunta del Taller de Comprensión y Producción de Textos I de la FPyCS. Coordinadora del Centro de Investigación en Lectura y Escritura (CILE) de la FPyCS-UNLP. Docente investigadora categoría VI. Actualmente, trabaja en la redacción final de su Tesis Doctoral en Comunicación de la FPyCS: “*Ser joven, leer y escribir. Las prácticas de lectura y escritura de los jóvenes estudiantes en la zona de pasaje de la Escuela Secundaria a la Universidad*” (Director: Lic. Marcelo F. Belinche. Co-Directora: Prof. Alejandra Valentino). Asimismo, en el Posgrado, se desempeña como Sec. Académica de la Especialización en Edición de la FPyCS. Desde 2012, coordina cursos de capacitación docente –virtuales- en el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) del Ministerio de Educación de la Nación.

¹ Avance de investigación de la Tesis Doctoral en Comunicación de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP): “*Ser joven, leer y escribir. Las prácticas de lectura y escritura de los jóvenes estudiantes en la zona de pasaje de la Escuela Secundaria a la Universidad*” (Director: Lic. Marcelo F. Belinche. Co-Directora: Prof. Alejandra Valentino).

Ha publicado artículos: *Oficios Terrestres*; *Tr(a)mpas de la Comunicación y Cultura*; *Revista Argentina de Estudios en Juventud*; *Anuarios* de la Secretaría de Investigaciones Científicas y Posgrado de la FPyCS; *Revista Question*; y *Razón y Palabra*.

Asimismo, ha escrito tres capítulos de libros: *Tridecaedro. Jóvenes investigadores en Ciencias Sociales de la UNLP* ('Los jóvenes, la lectura y la escritura a través de los medios'), *Grandes periodistas. Grandes Escritores* ('Palabras') y *Grandes periodistas. Grandes Escritores (Volumen II)* ('Derroche, vino y mujeres'). En los dos mencionados en último lugar, ha estado a cargo de la coordinación general del proyecto de investigación y de la corrección y edición de los textos publicados.

Por último, ha sido colaboradora en la edición y redacción de los libros *Postales de la Universidad* (2010-EDULP) y *Memorias de la Universidad* (2014-EDULP).

LA LECTURA, LA ESCRITURA, LOS JÓVENES Y LA UNIVERSIDAD EN CONTEXTO

Resumen: El presente trabajo de investigación realiza la construcción histórico-social de las prácticas de lectura y escritura en la universidad con el fin de hacer una contextualización de la situación político/histórica de la universidad argentina, como institución educativa, pero también socio-política y los cambios producidos en ella en relación al modo de ver, analizar y trabajar esas prácticas.

Leer y escribir es ser parte; es poder tener posibilidades. Es inclusión. Cuando se debate, en cualquier ámbito de la sociedad, sobre el acceso e ingreso a la universidad, aparecen en escena una multiplicidad de factores: el más recurrente, los problemas en la lectura y escritura.

Para entender, el porqué de estos debates, resulta necesario poner en contexto las prácticas sociales de la lectura y la escritura en una universidad, atravesada por los avatares políticos y sociales de la Argentina.

Leer y escribir es ser parte; es poder tener posibilidades. Es inclusión. Si el joven estudiante no tiene la posibilidad del acceso articulado y progresivo a la educación y en particular, a la cultura escrita, tampoco tendrá la posibilidad de contar con las herramientas que hagan real su inclusión social y cultural; y así, poder enfrentar los desafíos que la cultura y la sociedad plantea día a día.

Y para ello, es importante conocer a los jóvenes que llegan a la Universidad. Reconocer sus perfiles, sus intereses, sus necesidades, sus problemáticas y sus trayectorias para acompañarlos en lo que para ellos es un nuevo proceso: la conformación del llamado oficio del estudiante en el tránsito en la universidad y, particularmente, el leer y escribir en la universidad.

Por eso mismo, resulta necesario que los estudiantes no vivan el proceso en relación a las nuevas prácticas de lectura y de escritura como si fuera un examen de comprensión lectora y de escritura; la figura del docente tiene que ser la de un mediador y conducir el diálogo entre el estudiante y el texto, darle herramientas para enfrentarse a él.

Porque leer y escribir son habilidades que no se aprenden de una vez y para siempre. Aprendemos a leer y a escribir a lo largo de nuestra vida. En otras palabras, se aprende a leer, leyendo y se aprende a escribir, escribiendo. Y el propósito es que los estudiantes puedan hacerlo. La actualidad de la problemática y el debate alrededor de ella demuestran la necesidad académica, social y política de investigarlas y de ir a la acción para, de esta forma, lograr una articulación Escuela Secundaria-Universidad que permita la inclusión y la igualdad de oportunidades:

“Las reglas de la cultura universitaria pueden estar muy alejadas de los saberes, representaciones y valores estudiantiles, pero éstos no son todos descartables. Conocer la medida de esa disonancia parece el primer imperativo para mitigarla. Claro que esto no significa solamente detectar las carencias estudiantiles sino también identificar las contradicciones de un sistema de enseñanza en el que perviven prácticas no favorecedoras de aprendizajes legítimos” (Casco: 2009, 11).

En los orígenes

Las leyes de Educación Provincial N° 13.688, la de Educación Nacional N° 26.606, y la modificación de la Ley de Educación Superior 24.521, especifican entre algunos de sus objetivos y funciones, el acceso y la continuidad de los estudios, además de la permanencia y la inclusión como un derecho igualador para la inserción y la participación en la vida adulta de los jóvenes alumnos. Asimismo, delega la responsabilidad principal de los distintos Estados, nacional y provinciales, sobre la Educación Superior de garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso en las distintas trayectorias educativas. Igualmente, de promover políticas de inclusión educativa que reconozcan de manera igualitaria las identidades de género y los procesos multiculturales e interculturales.

En este sentido, el nivel superior de la educación argentina tiene, en su seno, un rol social indiscutible al momento de sus políticas y sus estrategias institucionales; sus modos de pensar la enseñanza, la investigación y la extensión (sus pilares fundamentales) repercutirán por supuesto, no sólo en sus planteles docentes y de gestión, sino de manera esencial, en sus estudiantes.

Estos logros, en términos de autonomía y avances son el resultado de años de lucha de muchos actores, pero entre los que los protagonistas de las iniciativas, han sido los jóvenes estudiantes.

Ante eso, el actual Ministro de Educación de la Nación argentina, Dr. Alberto E. Sileoni, ha afirmado: “*A través de la Constitución y las leyes, la sociedad ha otorgado a la Universidad argentina niveles de autonomía institucional, académica y administrativa sin precedentes*”². Y en esa autonomía institucional, académica y administrativa para la implementación de políticas universitarias es necesaria la participación de todos los actores que compone la comunidad universitaria.

En este sentido, los procesos histórico-sociales en los que han intervenido docentes, pero en especial, miles de jóvenes han llevado, en muchos casos, a un mejor funcionamiento de la universidad y las instituciones de nivel superior. En muchas ocasiones, el rumbo de la historia y el futuro han cambiado por la lucha, la militancia, el cuerpo y las palabras.

Conocer la historia

Para revisar la construcción histórico-social de las prácticas de lectura y escritura en la universidad es necesario hacer una contextualización de la situación político/histórica de la universidad argentina, como institución educativa, pero también socio-política y los cambios producidos en ella en relación al modo de ver, analizar y trabajar esas prácticas.

Si bien la historia de la educación superior se remonta a la creación del Colegio Jesuítico en la ciudad de Córdoba en 1613 y que luego sería elevado al rango de universidad en 1622, iniciaremos el recorrido en los momentos previos a la Reforma Universitaria de 1918. De una universidad colonial, en sus inicios, a una que acompañaría el sistema agro-exportador del país a finales del siglo XIX.

En 1885, se dictó la Ley Avellaneda para las universidades nacionales; un año después de sancionada la Ley Avellaneda para la Educación Común. Es decir, una para la capacitación de los sectores populares y otra, para los niveles dirigenciales del país. A la incipiente secundaria, se la tomó como la “antesala”, preparatoria y selectiva, para los estudios universitarios.

Durante 30 años, hubo una fuerte homogeneidad ideológica y política entre el gobierno y la universidad. Se fijaron así algunas reglamentaciones tales como que la cobertura de cátedras y destitución de profesores estuviera a cargo del Poder Ejecutivo Nacional.

Por aquel entonces, nacieron las universidades de Santa Fe (1889), La Plata (1890) y Tucumán (1912); que posteriormente, fueron nacionalizadas. Algunos autores, coinciden, en particular, que Tucumán y La Plata anticiparon algunos de los lineamientos de la Reforma, por su perspectiva de la

² AA.VV. “La Universidad de cara al siglo XXI” (2010). *Revista de la Universidad Nacional de La Plata* N°35. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, p. 12.

enseñanza (Lamarra: 2002, 17).

En relación a las prácticas de lectura y escritura, estuvieron supeditadas justamente, al control político, tal como sucedió en la educación primaria y la secundaria:

“En medio del aluvión inmigratorio que acompañó la inserción de la Argentina como granero del mundo se constituyó el sistema educativo argentino pivoteado por la Ley 1420 que definió al nivel primario como gratuito, obligatorio, laico y común. El objetivo de nacionalizar al inmigrante se confiaba al Consejo Nacional de Educación, al que se delegaba las funciones normativas sobre textos escolares. Éstos, como portadores de determinadas concepciones ideológicas y pedagógicas, tuvieron un altísimo poder prescriptivo sobre las prácticas de aula y su circulación se extendió a nivel nacional” (Cucuzza; Pineau: 2012, 4-5).

En 1918, la Juventud Universitaria de Córdoba daba impulso a un movimiento que pedía “democratización de la enseñanza”³ y extendían al resto del continente estas ideas.

La Reforma Universitaria marcó un precedente en política universitaria, no sólo en la Argentina sino también en el continente americano. Representó el quiebre para la mejora de los métodos de enseñanza y del co-gobierno de la institución; pero asimismo, marcó un hito en la militancia estudiantil, que no “se conformaba” y quería una mejor y más democrática educación. La consecuencia fue la renovación de las estructuras, la implementación de nuevas metodologías de enseñanza, la libertad de cátedra, los concursos con jurados con participación estudiantil, investigación como función de la universidad y extensión universitaria y compromiso con la sociedad, y algo de suma importancia: la participación del claustro estudiantil en el co-gobierno universitario.

*“Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen... Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana (...). La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su federación, saluda a los compañeros de América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia”*⁴.

Este quiebre en los modos de pensar la universidad fueron las bases de nuestra universidad actual. Sin embargo, la universidad aún no sería para todos. Y el acceso a ella, estaría restringido a una elite social particular.

³ AA.VV. “Reforma Universitaria de 1918”. Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en: www.unc.edu.ar. Fecha de consulta: 22/09/2013.

⁴ Párrafo final del *Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria*.

Por ende, el acceso a la lectura y a la escritura académica también era un derecho y una propiedad de pocos.

Avances y retrocesos

Los años 30, en la escuela primaria y secundaria, se caracterizaron por la ritualización de la práctica de lectura y la escritura en el aula, bajo la consigna "pase al frente". Con posturas tales como leer de pie al lado del pupitre, hasta con posturas severas como "talones juntos puntas separadas"; y una escritura reglada:

“Esta escena de lectura escolar acompañó la constitución de los sistemas políticos de masas en la primera mitad del siglo XX, y se impuso una nueva forma de articulación entre lectura y cultura política (PINEAU, 2000). Las masas se convertían en sujetos políticos y en sujetos lectores, pero controles superiores podían evitar los “desvíos” de dicho proceso y reorientarlas en el camino adecuado (...) La función escolar de leer para comprender -la base de la escuela alfabetizadora- fue dando paso a la de leer para sentir y valorar, reforzando la función política de crear la identidad nacional argentina como objetivo de las elites” (Cucuzza; Pineau: 2012, 6).

Justamente, esta idea, la de la elite y de esa que llegaba a la universidad, era la que se implementaba. Sin embargo, habría que esperar hasta 1949, más precisamente al 22 de noviembre, cuando a través del Decreto N°29.337 rescrito por el entonces presidente Tte. Gral. Juan Domingo Perón, se anunció y proclamó la gratuidad en la enseñanza universitaria. Esa fecha marcó un hito en la historia educativa del país; una lucha de jóvenes y docentes del nivel superior, se concretaba en una acción política.

Esta decisión tomada por el gobierno peronista estaba relacionada con la Reforma Cultural puesta en marcha con la que Perón pretendía que se dejara de “seleccionar materia gris” con los aranceles en la educación; porque sólo se recibían y formaban parte de una elite los llamados “los oligarcas”. No así, tenían la posibilidad los hijos de los trabajadores, de los obreros, de la clase popular, que no llegaban a la escuela ni a la universidad⁵. Esta reforma permitió dar acceso popular a la universidad:

“Al establecer nuestro gobierno la absoluta gratuidad de toda la enseñanza, abrimos las puertas de la instrucción y la cultura a todos los hijos del Pueblo. Se terminó así con la odiosa discriminación y se dio acceso a todos por igual, para que de acuerdo con sus aptitudes, pudieran labrarse su porvenir” (Perón: 1958).

⁵ Discurso del Gral. Perón sobre la educación. Video disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=Ti8sAn84ANc>

Fecha de consulta: 22/09/2013.

Así, peronistas, antiperonistas, radicales, obreros, ricos, pobres, obreros, empresarios, eran contenidos bajo la misma ley y les otorgaba los mismos derechos. Y la lectura y la escritura académica también pasaban a ser derecho de todos. De la misma manera en que la universidad abría sus puertas a todos, también lo hacía la primaria –particularmente- y la secundaria, lo que provocó el acceso de nuevos sectores populares a la educación y por ende, a la lectoescritura.

El golpe de septiembre de 1955 derrocó el segundo gobierno del Gral. Perón, y esto interrumpió la vida institucional de las universidades. La persecución del peronismo fue explícita a través del decreto Ley Nro. 4161/56: se prohibió el uso y la difusión de imágenes y símbolos vinculados al partido, la imagen y nombre de Perón, las expresiones “peronismo” o “justicialismo”, etc.

El objetivo del por aquel entonces gobierno fue el de “desperonizar” la sociedad, y por ende también, las universidades. Se pensó que como la base social que había apoyado al peronismo no había tenido libertad de elegir, ésta cambiaría de símbolo político de manera vertiginosa (Toribio: 2010, 189). Se derogaron las leyes universitarias dictadas por Perón y se retornó a la Ley Avellaneda [aquella que “seleccionaba el ingreso”]. Asimismo, se sancionó el Decreto-Ley Nro. 6403, mediante el cual se le otorgaba autonomía a las universidades para elegir sus formas de gobierno, dictaminar sus estatutos, y particularmente, en el artículo 28, se introdujo la posibilidad de crear universidades privadas⁶.

“Esta etapa de la vida universitaria, que va del golpe militar del ’55 a otro golpe militar, el de 1966, ha sido considerada la “edad de oro” de la universidad y ello se debió a la amplia autonomía que dispuso en una sociedad donde el partido político mayoritario estaba proscripto. La universidad era “una isla democrática” en un país donde los sucesivos gobiernos carecieron de legitimidad, es decir, del apoyo mayoritario de la población” (Toribio: 2010, 190).

La autonomía universitaria, pensada de esta forma por los gobiernos militares, fue el modo de darles la posibilidad a los sectores medios de la comunidad académica, opositores al peronismo, para “reconstruir la universidad”.

A partir de ese momento, los responsables de la gestión de las instituciones universitarias proclamaron la idea de tener un lugar destacado en el desarrollo del país, modificar su perfil profesionalista y fortalecer las áreas científicas⁷.

“Las propuestas modernizadoras para la universidad y las políticas para impulsar la ciencia y la tecnología eran criticadas por ser consideradas “cientificistas”, es decir, basadas en la idea de que la ciencia por sí misma podía modificar la sociedad y comenzó a percibirse que esto era

⁶ Entre 1956 y 1973, se crearon veinte universidades privadas.

⁷ De esta época data la creación de la Comisión de Energía Atómica (CNEA, 1956), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI, 1956), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA, 1957) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET, 1958).

inviabile y que se requería un cambio en las estructuras sociales. Estas críticas, que revelaban la creciente radicalización de los estudiantes y los académicos, fueron teniendo en forma progresiva más adeptos. Para estos sectores, la vida académica pasó a estar subordinada a la lucha política. Los estudiantes se enfrentaron con la dirigencia universitaria porque se oponían a los exámenes de ingreso, por mayor presupuesto y por los aranceles de los comedores universitarios y criticaron a los investigadores que realizaban sus tareas con subsidios de las agencias universitarias, como la Fundación Ford” (Toribio: 2010, 195).

La década del 60 representó el fin de las ideas reformistas universitarias. El golpe del 66, que derrocó al Presidente Arturo Illia y le daría el poder a Juan Carlos Onganía, contribuiría indirectamente a la “peronización” de los estudiantes. Onganía intervino las universidades nacionales y los estudiantes tomaron varias facultades de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Éstos fueron expulsados y reprimidos con extrema violencia por la Guardia de Infantería de Policía Federal, el 29 de julio de 1966 -hecho recordado como la “noche de los bastones largos”-.

Para contrarrestar el crecimiento del conflicto universitario, Onganía inició la llamada “depuración” académica, expulsando a los profesores opositores -que debieron irse al exterior-, además de la creación de nuevas universidades y el redimensionamiento de las existentes, para de este modo descongestionar las grandes universidades del interior: Córdoba, Rosario, Tucumán, La Plata. Asimismo, se disolvieron las filiales de la FUA.

En el medio de las ideas de los 60 -influencia de la Revolución Cubana, y plasmadas en el Mayo Francés-, la universidad se convirtió en una universidad militante, y apareció la idea de la vuelta de Perón a la Argentina y muchos estudiantes universitarios se volcaron al peronismo. Vuelta que se concretaría, finalmente, en 1973⁸.

⁸ Si bien en 1972, hubo un intento de vuelta a la Argentina; sólo fue por un mes, para luego retornar a Madrid. La vuelta finalmente, sería en 1973. “El 11 de marzo de 1973 se realizaron las primeras elecciones sin proscripciones desde la caída del peronismo. Triunfó el Frente Justicialista de Liberación (Frejuli), que había sido avalado por Perón, con la fórmula Héctor J. Cámpora - Vicente Solano Lima, que obtuvo más del 49% de los votos (...). El 25 de mayo asumió la presidencia el Dr. Cámpora, conocido como "el Tío", elegido por Perón debido a que se trataba de uno de sus hombres más leales (...). El 20 de junio de 1973 fue la fecha elegida para el retorno de Perón (...). En los bosques de Ezeiza, se había preparado el palco y una multitud de alrededor de 2 millones de personas aguardaban la llegada de Perón, quien dirigiría un discurso a la concurrencia. El lugar estaba custodiado por el coronel retirado Jorge Manuel Osinde, perteneciente a la derecha del peronismo (...). Cuando las columnas de FAR y Montoneros intentaron ingresar en las primeras horas de la tarde, fueron sorpresivamente atacados a tiros desde el palco por los hombres de Osinde. Se produjeron 13 muertos y 365 heridos.

Ante la falta de seguridad, Perón decidió aterrizar en la base aérea militar de Morón y se dirigió por la noche al país por la cadena de radio y televisión (...). Pocos días después, el 13 de julio de 1973, el presidente Cámpora y el vicepresidente

“El triunfo electoral del peronismo en las elecciones de marzo de 1973 marca su retorno al gobierno, tras dieciocho años de proscripciones en los que mantuvo la adhesión mayoritaria de los sectores trabajadores y populares y [...] fue ganando el apoyo de los sectores medios, entre los que se destacaban los universitarios” (Toribio: 2010, 202).

Perón volvió pero no, la tranquilidad democrática. Las expectativas de cambio social para la liberación nacional y social provocaron la violencia de sectores conservadores, económicos y políticos que dieron lugar al golpe de estado del 76 y a los ocho años más oscuros de la historia argentina. Y así, otra interrupción de la vida universitaria. El Poder Ejecutivo a cargo del llamado “Proceso de Reorganización Nacional” iniciado intervino las universidades nacionales y las distribuyó entre las tres Fuerzas Armadas.

En 1976, la Ley Nro 21.176 estableció que el gobierno y la administración de las universidades nacionales fueran ejercidos por el Ministerio de Cultura y Educación (MCyE) y que el Poder Ejecutivo designara los rectores. Los decanos era nombrados por el MCyE y los Consejos Directivos sólo tenían una mínima intervención de profesores. La participación política fue prohibida y se establecieron cupos y aranceles. Aquello establecido por Perón en el 49, con el acceso igualitario e irrestricto y con una idea sobre la lectura y la escritura como herramienta para los sectores populares, quedaba sepultada⁹... Terrorismo de estado, torturas, persecuciones, muertes, una economía desbastada, 30 mil desaparecidos... son sólo algunas de las características que se pueden destacar de esta etapa oscura de una Argentina a la que le dijimos “nunca más”.

El regreso a la democracia de la mano del Pte. Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, en relación a las universidades, implicó la normalización de las mismas. El decreto 154/83 dispuso la intervención de las universidades nacionales a través de rectores normalizadores y en las facultades, el MCyE nombró decanos normalizadores propuestos por los rectores. Además, se volvieron a aplicar los estatutos vigentes antes del 29/07/1966, se realizaron un gran número de concursos docentes, se restableció el ingreso irrestricto (1984), se creó el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN, 1985), entre otras medidas, en medio de la escasez de recursos y las huelgas docentes reclamando mejoras. Ya en 1989 y con la asunción del Pte. Carlos Menem, las medidas a nivel educativo con la sanción

Solano Lima fueron forzados a renunciar por los sectores tradicionales del peronismo con el consentimiento de Perón. Luego de varias negociaciones, fue designado como primer mandatario interino, Raúl Lastiri, presidente de la Cámara de Diputados”. Fuente: Pigna, Felipe. “La política de los 70”. Disponible en: http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/revolucion_argentina/politica_en_los_70.php Fecha de consulta: 17/11/2013.

⁹ Las restricciones y la censura ideológica no sólo se circunscribieron a los estudios superiores. Por ejemplo, existía una restricción de enseñar sólo 13 letras en primer grado. Los libros de lectura cambiaron de perspectiva y sus autores tuvieron grandes dificultades para escribir textos con sentido con sólo 8 consonantes (Cucuzza; Pineau: 2012, 8).

de la Ley Federal de 1993 y la reforma educativa implementada, aumentaron el deterioro de la escuela pública y la fragmentación del sistema -provocando distanciamientos entre los distintos niveles que lo componen-; se recortó el presupuesto, llegando esto también al nivel superior. Programas como el FOMECA -Fondo para el mejoramiento de la calidad universitaria-, financiado con fondos del Banco Mundial, la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y la Ley de Educación Superior fueron algunas de las medidas tomadas por recomendación de organismos internacionales, en este período de políticas neoliberales.

Pero el dato relacionado a los jóvenes, fue el descreimiento de la política. La no militancia, la apatía provocada por la mentira y la corrupción. La no creencia en un futuro posible.

Este período detonaría en la trágica crisis del 2001, con la renuncia del gobierno que le continuó a Menem en 1999, de la mano de Fernando de la Rúa y Carlos “Chacho” Álvarez y el postulado “que se vayan todos”.

La historia seguiría con el *default*, los 5 presidentes en una semana (el renunciado De la Rúa, Federico Ramón Puerta, Adolfo Rodríguez Saá, Eduardo Camaño y Eduardo Duhalde, que gobernó hasta el 25/05/2003), la Ley de Emergencia Económica, “el que depositó dólares, recibirá dólares; el que depositó pesos, recibirá pesos”, el exilio de muchos jóvenes argentinos en el exterior en busca de un futuro. Y nuevamente el descreimiento de la política, aquellos 19 y 20 de diciembre de 2001 que hicieron añicos los sueños de todo un país, y propiciaron la búsqueda de futuro en otras tierras... Y la Universidad, una vez más, debió adaptarse, aprender, cambiar y proyectarse.

El 2003 llegó a la Argentina, y con él, el gobierno de Néstor Carlos Kirchner, al cual le sucederían dos gobiernos consecutivos de su esposa, Cristina Fernández de Kirchner. En estos diez años y con la implementación de políticas educativas (entre ellas, las más importantes: Plan Conectar Igualdad¹⁰, la Asignación Universal por Hijo¹¹, el PROGRESAR¹², el Plan FINES¹³, la compra de libros, el plan

¹⁰ “Es un programa de inclusión digital con alcance federal, creado a través de Decreto 459/10. Tiene como objetivos: - entregar *netbooks* a alumnos, alumnas y docentes de escuelas secundarias públicas, de educación especial y de Institutos de Formación Docente; - capacitar a los docentes en el uso de dicha herramienta; - elaborar propuestas educativas con el objeto de favorecer la incorporación de las mismas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje” (Fuente: <http://www.anses.gob.ar/destacados/conectar-igualdad-2>).

¹¹ “Es un beneficio, en la Argentina, que le corresponde a los hijos de las personas desocupadas, que trabajan en el mercado informal o que ganan menos del salario mínimo, vital y móvil. Consiste en el pago mensual de \$ 270 para niños menores de 18 años y de \$ 1080 para chicos discapacitados sin límite de edad. Esta asignación fue creada por medio del decreto Nro. 1602/09, del Poder Ejecutivo Nacional a cargo de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, y comenzó a regir a partir del 1ro. de noviembre de 2009. Con la misma, el Estado busca asegurarse de que los niños y adolescentes asistan a la escuela, se realicen controles periódicos de salud y cumplan con el calendario de vacunación obligatorio, ya

de capacitación docente, la construcción de escuelas y las acciones de mejoramiento y fortalecimiento de los aprendizajes), acompañadas de políticas sociales, la escuela y principalmente, la universidad miraron por primera vez a la comunidad; la universidad salió de sus claustros para ir al territorio, abrió sus puertas a más estudiantes y pensó en ellos. Y se configuró un nuevo modo de pensar la educación; de pensar las prácticas de lectura y escritura. Prácticas de lectura y escritura inclusivas; pensadas de los mundos que atraviesan a la juventud que llega a las aulas universitarias. Prácticas de lectura y escritura vinculadas a las tecnologías de la comunicación... Y los jóvenes volvieron a creer.

De acuerdo al censo 2001-2010, la matrícula universitaria creció un 28 por ciento; en el año 2001, los estudiantes universitarios eran 1.412.000, hoy 1.808.000 y el 80 por ciento son de las universidades públicas nacionales, gratuitas. Pero también han crecido los egresos universitarios: de 65.000 egresados en el 2001, se ha pasado a 109.000 en el 2011; un 68 por ciento más. La población en general creció un 10 por ciento, pero la población con estudios superiores creció un 54,6 por ciento. Asimismo, se han creado 50 universidades, muchas de ellas en el área del conurbano, dando la posibilidad el acceso a los estudios superiores, en muchos casos, a una primera generación en muchas familias de sectores más humildes. Por otra parte, en 2003, el presupuesto universitario era de apenas el 0,50 de un PBI muy pequeño; hoy es 1,02, el doble, de un PBI mucho mayor al de aquel entonces¹⁴:

“Esta es una universidad que pone a los jóvenes en el centro de sus ambiciones... Correr las fronteras físicas, sociales y políticas del conocimiento al servicio del desarrollo nacional es definitivamente apostar a un proceso de democratización creciente, cuyo norte es una Argentina con justicia y libertad, la Argentina del Bicentenario; la que nuestro pueblo sueña y merece” (Sileoni: 2013, 6).

que éstos son requisitos indispensables para cobrarla(Fuente: <http://www.anses.gob.ar/destacados/asignacion-universal-por-hijo-1>)”

¹² Plan lanzado por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en febrero de 2014. Es un nuevo derecho que tienen los jóvenes entre los 18 y 24 años que no trabajan, trabajan informalmente o tienen un salario menor al mínimo vital y móvil y su grupo familiar posee iguales condiciones, para iniciar o completar sus estudios en cualquier nivel educativo (Fuente: <http://www.progresar.anses.gob.ar/>).

¹³ Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios, implementado desde el 2008, para los jóvenes de entre 18 y 25 años que lo deseen, por el que reciben acompañamiento de tutores y profesores que guían a los estudiantes en el proceso de preparación de materias para finalizar sus estudios.

¹⁴ Datos extraídos de <http://www.prensa.argentina.ar/2013/05/16/40786-cristina-inauguro-la-universidad-numero-50-y-dijo-que-esa-como-todas-las-conquistas-sociales-se-defienden-todos-los-dias.php> Fecha de consulta: 06/07/2014.

Un cierre que es un comienzo...

Realizar este recorrido histórico-social por la universidad ayuda a entender las prácticas de lectura y escritura de los jóvenes estudiantes en la universidad y cómo estuvieron y están atravesadas por las dimensiones políticas y los modos de pensar la educación y el acceso a ella.

En la Argentina de hoy, y tras una década del 90 que arrasó sueños con políticas neoliberales, políticas públicas como las mencionadas anteriormente: Plan Conectar Igualdad, la Asignación Universal por Hijo, el PROGRESAR, el Plan FINES, entre otras, han comenzado un proceso de cambio y transformación posible en el plano educativo.

Y por supuesto, la tarea no es sólo del nivel inicial, o primario, o secundario, o superior aisladamente, sino que implica un trabajo articulado y conjunto de todos los niveles. Porque en relación a la lectura y la escritura, el proceso es continuo y abarca a todos y a la universidad misma. Debemos abandonar la idea de que nuestros estudiantes llegan con “todo sabido” y asumir que necesitan de nosotros y de una nueva alfabetización académica.

Cada individuo construye sus prácticas de lectura y escritura durante toda su vida. Y justamente, leer y escribir, como prácticas socio-culturales, no son privativas de ningún nivel educativo, ni se aprenden de una vez y para siempre. Se trata de un proceso que se da a lo largo de toda la formación de un sujeto y nosotros los docentes, debemos acompañarlo.

En la actualidad, tenemos “nuevas juventudes”; tenemos “nuevos públicos estudiantiles” y tenemos masificación de la matrícula universitaria. Es necesario reflexionar acerca de qué perfil se trabaja en los diseños curriculares y los programas de cátedra, para dejar atrás representaciones del pasado y adecuarlos a esa heterogeneidad que hoy encontramos en esos nuevos perfiles estudiantiles.

En este contexto, actual de universidad pública e inclusiva, hablar de prácticas de lectura y escritura inclusivas en la enseñanza, es hablar de darles la posibilidad a los jóvenes no sólo en los estudios superiores, sino también en la vida, para decir, hacer y soñar.

Bibliografía

- AA.VV. “La Universidad de cara al siglo XXI” (2010). *Revista de la Universidad Nacional de La Plata* N°35. La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- AA.VV. “Reforma Universitaria de 1918”. Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en: www.unc.edu.ar. Fecha de consulta: 22/09/2013.
- AA.VV. (2013). *Una década ganada para la universidad pública*. Año I, N° 1. Publicación de la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación.

- Carlino, Paula (2005). *Escribir, leer y aprender en la Universidad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Casco, Miriam (2009). “Afilación intelectual y prácticas comunicativas de los ingresantes a la universidad”. En *Revista Coherencia*. Vol. 6 Nro. 11. Colombia, pp. 223-260.
- Cucuzza, H.R.; Pineau P (2012). “Escenas de lectura en la historia de la educación argentina”. Disponible en: http://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CBoQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.historia.fcs.ucr.ac.cr%2Fcongr-ed%2Fargentina%2Fponencias%2Fcucuzza_pineau.doc&ei=9o-5U7eIBfOwsAS4uIHwBQ&usg=AFQjCNFtglyBMNfhOxgeO9K4Z6KruVRIPw&bvm=bv.70138588,d.cWc
- Discurso del Gral. Perón sobre la educación. Video disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=Ti8sAn84ANc>
- Fernández Lamarra, N. (consultor) (2002). *La educación superior en la Argentina*. Disponible en: <http://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00098.pdf>
- Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria.
- Perón, Juan Domingo (1958). *La fuerza es el derecho de las bestias*. Montevideo: Ediciones Cicerón.
- Pigna, Felipe (2005). *Lo pasado pensado*. Buenos Aires: Editorial Planeta. Disponible en: http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/revolucion_argentina/cordobazo.php
- Pigna, Felipe. “La política de los 70”. Disponible en: http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/revolucion_argentina/politica_en_los_70.php
- Toribio, Daniel (2010). *La universidad en la Argentina. Miradas sobre su evolución y perspectivas*. Luján: Departamento de Planificación y Políticas Públicas, Serie Educación Superior, Ediciones UNLa.